



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 440

PRESENTA DIP. MONTSE MURILLO INICIATIVA PARA CREAR LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

- **Tiene la visión de refrendar el carácter público, gratuito y laico, cumpliendo con el principio de ser universal de equidad e inclusión**
- **Es un medio para enriquecer la cultura con las aportaciones de las humanidades, arte, ciencia y tecnología; para contribuir al aumento de la competitividad y empleo requeridos en la economía basada en el conocimiento**

Mexicali, B.C. lunes 10 de febrero de 2025.- Con el objeto de armonizar la legislación del Estado con la federal, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, presentó una Iniciativa por la que se crea la Ley de Educación Superior en el Estado.

La visión, de la presente iniciativa, es refrendar el carácter público, gratuito y laico de la educación superior, cumpliendo también con el principio de ser universal; de equidad e inclusión, indicó la Legisladora de Morena.

En su exposición de motivos, mencionó que, un Estado moderno como Baja California se transforma día a día, y en la vida pública del mismo. La educación además de ser necesaria, es fundamental para alcanzar el bienestar de las y los ciudadanos.

Destacó que, en el gobierno de la administración Pública Federal, encabezada por el expresidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador se presentó una iniciativa para reformar el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y derogar la denominada Reforma Educativa.

El Congreso de la Unión en una decisión soberana, decidió apoyar la iniciativa del Gobierno de la República, reformando la Constitución Mexicana, y aprobó un nuevo marco jurídico para la educación en México, sumando así, un conjunto de aportaciones que contribuirán al desarrollo de una sociedad igualitaria con justicia y democracia.

La diputada Montse Murillo subrayó que la educación superior, es entonces un medio estratégico y principal, para acrecentar el capital humano y social de la nación, y la inteligencia individual y colectiva de los mexicanos.

Añadió que, es un acceso para enriquecer la cultura con las aportaciones de las humanidades, las artes, las ciencias y las tecnologías; y al mismo tiempo para contribuir al aumento de la competitividad y el empleo requeridos en la economía basada en el conocimiento.

Y es un factor para impulsar el crecimiento del producto nacional, la cohesión y la justicia social, consolidación de la democracia y de la identidad nacional, basada en nuestra diversidad cultural, así como para mejorar la distribución del ingreso de la población.



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

Hablando en el ámbito estatal -dijo- es indispensable para el desarrollo de los jóvenes en el Estado, ya que tenemos una diversidad infinita de oportunidades en Baja California.

Puntualizó que, entre los objetivos de la presente iniciativa de Ley, se encuentran: establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior.

Así mismo, el de contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos, entre otros.